

MARTES, 13 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 134

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2010-10453 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 387/2010.*

D. María Ángeles Salvatierra Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de SANTANDER.

HAGO SABER: Que en el procedimiento DEMANDA 387/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. CARLOS JAVIER SANTIAGO LASTRA contra la empresa MPL CANTABRIA 2000 SL, FOGASA, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente SENTENCIA:

“Estimar la demanda interpuesta por CARLOS JAVIER SANTIAGO LASTRA contra la empresa MPL CANTABRIA 2000 S. L., habiendo sido citado FO.GA.SA. y declarando improcedente el despido operado en fecha 31-3-10, declarar extinguida la relación laboral con fecha de hoy, y condenar a la empresa a que indemnice a la parte actora en la cantidad de 19.099,93 € en concepto de indemnización y 2.507,45 € en concepto de salarios de tramitación”.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MPL CANTABRIA 2000 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 29 de junio de 2010.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2010/10453

CVE-2010-10453